

Peligros relacionados con la pintura con plomo en el hogar

Qué deben saber los inquilinos y qué deben hacer los propietarios de los edificios para garantizar la seguridad en sus hogares





El plomo es un veneno que se encuentra con frecuencia en la pintura vieja. El envenenamiento por plomo puede ocasionar problemas en el aprendizaje y el comportamiento de los niños. Es posible que los edificios construidos antes de 1960 tengan pintura con plomo en las paredes, ventanas, marcos de ventanas, puertas u otras superficies.

Si la pintura se descascara o se realizan reparaciones sin la seguridad correspondiente, la pintura con plomo y el polvo pueden esparcirse por su casa. Así, cuando los niños se llevan las manos o los juguetes a la boca, pueden ingerir polvo de plomo.

Los propietarios de algunos edificios antiguos con apartamentos en alquiler deben solucionar los peligros relacionados con la pintura con plomo en los apartamentos donde niños de 5 años o menos vivan o pasen al menos 10 horas por semana.

Los **peligros relacionados con la pintura con plomo** incluyen la pintura con plomo que se descascara, está dañada o está en superficies tales como yeso desmoronado, madera putrefacta y puertas y ventanas que se tocan, pegan o rozan entre sí.

Los propietarios de edificios deben hacer lo siguiente:

- Enviar una notificación anual a los inquilinos para consultarles si algún niño de 5 años o menos vive o pasa al menos 10 horas por semana en el apartamento.

- Inspeccionar los apartamentos donde haya niños pequeños para identificar peligros relacionados con la pintura con plomo y compartir los resultados de la inspección con los inquilinos.
- Solucionar los peligros relacionados con la pintura con plomo en todas las unidades en alquiler mediante el uso de prácticas de trabajo seguras. No debe haber pintura con plomo en ventanas y puertas que se toquen, peguen o rocen entre sí antes de que un nuevo inquilino se mude.
- Brindar alojamiento temporal si los peligros relacionados con la pintura con plomo no pueden solucionarse de manera segura mientras el inquilino vive en el apartamento.
- Notificar al Departamento de Salud y Salud Mental de la Ciudad de Nueva York (NYC, por sus siglas en inglés) cuando se planee realizar modificaciones en más de 100 pies cuadrados de pintura con plomo, o reemplazar dos o más ventanas pintadas.
- Llevar un registro relacionado con las inspecciones de pintura con plomo, las notificaciones y las reparaciones durante, como mínimo, 10 años.

Los inquilinos deben hacer lo siguiente:

- Completar y entregar la notificación anual antes del 15 de febrero.
- Notificar al propietario del edificio por escrito si tienen un bebé o un niño de 5 años o menos comienza a vivir o pasar 10 o más horas por semana en su casa.

Prácticas de trabajo seguras:



Contrate trabajadores certificados por la EPA de EE. UU. cuando solucione peligros relacionados con la pintura con plomo y haga reparaciones que afecten la pintura con plomo.



Coloque señales de advertencia fuera del área de trabajo.



Mueva o cubra todos los muebles. Tape los pisos, las puertas y otras aberturas con plástico y cinta impermeable.



Limpie el área de trabajo todos los días con trapeadores húmedos o una aspiradora con filtro HEPA. Para la limpieza final una vez concluido el trabajo, limpie con una aspiradora con filtro HEPA, luego con trapeadores húmedos y, por último, de nuevo con la aspiradora con filtro HEPA.



Pídale a un contratista independiente certificado por la EPA que tome muestras de polvo una vez que el trabajo esté finalizado para asegurarse de que los niveles de polvo de plomo sean seguros.

Nunca raspe ni lije en seco la pintura con plomo.

Requisito de prueba a los 5 años (Ley local 31 de 2020)

Los propietarios de edificios deben realizar una prueba de pintura con plomo en todos los apartamentos antes de agosto de 2025 o en un plazo de un año desde que un niño de 5 años o menos comienza a vivir o pasar 10 o más horas habitualmente en el apartamento.

Infracciones relacionadas con la pintura con plomo

- El Departamento de Preservación y Desarrollo de Vivienda (HPD, por sus siglas en inglés) de NYC inspeccionará apartamentos en edificios antiguos donde vivan niños pequeños si un inquilino presenta una queja ante el **311**.
- Si el HPD descubre un peligro relacionado con la pintura con plomo, el propietario del edificio recibirá una infracción y deberá solucionarlo en un plazo determinado.
- Los propietarios de edificios deben usar prácticas seguras en el trabajo para solucionar las infracciones relacionadas con la pintura con plomo o para remover esta pintura. Para obtener más información, visite **nyc.gov/hpd** y busque **“lead-based paint”** (pintura con plomo).
- El HPD volverá a inspeccionar los apartamentos con infracciones y solucionará los peligros relacionados con la pintura con plomo que el propietario del edificio no resuelva. Los inquilinos deben permitir que el HPD ingrese al apartamento para realizar las reparaciones necesarias.
- El HPD puede auditar los registros de los edificios e inspeccionar los edificios completos para identificar peligros relacionados con la pintura con plomo e incumplimientos de la condición de realizar trabajos mientras el lugar estaba vacío.



Ayude a prevenir el envenenamiento por plomo

- Llame al **311** para:
 - Saber cómo conseguir una prueba de detección de plomo.
 - Denunciar si el propietario de su edificio no ha reparado pintura descascarada o si las reparaciones implementadas son inseguras.
 - Solicitar un kit gratuito para realizar la prueba de plomo en agua potable.
 - Pedir copias de este folleto u otros materiales sobre el plomo.
- Lave los pisos, los marcos de las ventanas, las manos, los juguetes y los chupones con frecuencia.
- Hable con su proveedor de atención de salud acerca de si debe hacerle una prueba de detección de plomo a sus hijos. Para obtener ayuda para buscar un proveedor, llame al **311** o al 844-692-4692.

Los propietarios de edificios con unidades en alquiler deben entregar este folleto en versión impresa o digital a los inquilinos cuando firmen un contrato de alquiler o se muden a un apartamento en un edificio construido antes de 1960 (o entre 1960 y 1978 si tiene pintura con plomo). Este folleto contiene información básica sobre la pintura con plomo, pero no constituye un asesoramiento legal.

Para obtener información sobre:

- Prevención del envenenamiento por plomo, visite [nyc.gov/lead](https://www.nyc.gov/lead).
- Envenenamiento por plomo para propietarios de edificios, visite [nyc.gov/health](https://www.nyc.gov/health) y busque **“lead and building owners”** (plomo y propietarios de edificios).
- Leyes y normas aplicables, seminarios web y una guía para los propietarios, visite [nyc.gov/hpd](https://www.nyc.gov/hpd) y busque **“lead poisoning”** (envenenamiento por plomo).